



CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 5 de agosto de 2022

número 62

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESUPUESTO de Egresos 2022 de la Universidad Politécnica de Piedras Negras.	2
INFORME de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y Tarifas de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.	6
DECLARATORIA de desastre con motivo de los hechos ocurridos en la mina de carbón "El Pinabete" ubicada en Agujita, del municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza.	9



ANEXO I
Planilla de Presupuesto 2022

Universidad Politécnica de Piedras Negras	
Resumen por capítulo	
Capítulo	Importe
1000 Servicios Personales	\$10,835,483.56
2000 Materiales y Suministros	\$1,317,000.00
3000 Servicios Generales	\$3,936,904.00
4000 Transferencias y Otras Ayudas	\$240,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total general	\$16,329,387.56



ANEXO II

Información Adicional a del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Universidad Politécnica de Piedras Negras	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$13,915,662.00
Servicios Personales	\$9,960,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$4,500,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$3,720,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$810,000.00
Seguridad Social	\$450,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$480,000.00
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00
Materiales y Suministros	\$840,608.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$608,908.00
Alimentos y Utensilios	\$48,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$24,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$17,700.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$120,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$22,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$0.00
Servicios Generales	\$3,115,054.00
Servicios Básicos	\$1,036,200.00
Servicios de Arrendamiento	\$90,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$746,904.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$100,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$619,200.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$300,000.00
Servicios Oficiales	\$19,750.00
Otros Servicios Generales	\$203,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00



Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

Universidad Politécnica de Piedras Negras	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$13,915,662.00
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos*	\$0.00
Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	\$13,915,662.00

Universidad Politécnica de Piedras Negras	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	\$13,915,662.00
Gobierno	\$0.00
Desarrollo Social	\$13,915,662.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$0.00

Universidad Politécnica de Piedras Negras	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por tipo de gasto	Importe
Total	\$13,915,662.00
Gasto Corriente	\$13,915,662.00
Gasto de Capital	\$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00



Universidad Politécnica de Piedras Negras
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022
Prioridades de Gasto
Programa Presupuestario: Hacia la Calidad Educativa en Educación.
Programa Presupuestario: Fortalecimiento Docente y Administrativo.
Programa Presupuestario: Fortalecimiento de Inglés en Educación.

Universidad Politécnica de Piedras Negras
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Programas y Proyectos
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$0.00

Universidad Politécnica de Piedras Negras			
Análisis de Plazas			
Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Rectora	1	\$ 60,415.46	\$ 60,415.46
Subdirector de Área	2	\$ 32,430.88	\$ 32,430.88
Jefe de Departamento	2	\$ 23,736.54	\$ 23,736.54
Profesor Asociado "C"	3	\$ 20,616.06	\$ 20,616.06
Coordinador	7	\$ 14,796.42	\$ 14,796.42
Jefe de Oficina	3	\$ 9,483.56	\$ 9,483.56
Técnico en Contabilidad	1	\$ 8,540.54	\$ 8,540.54
Asistente de Servicios y Mantenimiento	1	\$ 8,540.54	\$ 8,540.54
Profesor de Asignatura	50	\$ 414.80	\$ 414.80

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	495,792.80	539,598.61
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	495,792.80	539,598.61
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,841,643.02	2,537,110.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,841,643.02	2,537,110.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,337,435.82	3,076,709.59
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,961,390.12	2,638,568.03
Servicios Personales	2,243,165.57	2,263,534.25
Materiales y Suministros	154,959.22	71,818.56
Servicios Generales	563,265.33	303,215.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoys Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,961,390.12	2,638,568.03
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	376,045.70	438,141.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,218,056.75	1,974,358.29	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	237,562.58	240,530.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	100,135.00	100,135.00
Total de Activos Circulantes	2,218,056.75	1,974,358.29	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	337,697.58	340,665.30
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	55,142,202.52	55,142,202.52	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,058,086.80	2,021,587.80	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,912,279.83	-2,912,279.83	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	337,697.58	340,665.30
Total de Activos No Circulantes	54,288,009.49	54,251,510.49	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	56,506,066.24	56,225,868.78	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	55,142,202.52	55,142,202.52
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	55,142,202.52	55,142,202.52
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,026,166.14	743,000.96
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	283,165.18	-1,346,303.34
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,088,403.90	3,434,707.24
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,345,402.94	-1,345,402.94
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	56,168,368.66	55,885,203.48
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	56,506,066.24	56,225,868.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

TABULADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA	
ENERO - DICIEMBRE 2022	
CONCEPTOS	MONTO
FICHA ADMISIÓN	\$ 800.00
APORTACION ESCOLAR (NUEVO INGRESO Y REINGRESO)	\$ 1,300.00
APORTACION ESCOLAR INGENIERIAS	\$ 1,300.00
CONSTANCIA	\$ 50.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO (POR MATERIA Y EXAMEN)	\$ 50.00
CARTA DE TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL	\$ 50.00
KARDEX	\$ 100.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	\$ 100.00
DERECHO Y TRAMITE DE TITULACION	\$ 2,300.00
EXAMEN ITEP	\$ 300.00
COPIA E IMPRESION (POR HOJA)	\$ 1.00
ARRENDAMIENTO	
USO DE INSTALACIONES PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2,000.00
USO DE EXPLANADA (SIN MOBILIARIO)	\$ 2,000.00
AULA ACADEMICA	\$ 1000.00
SALA PARA 25 PERSONAS, INCLUYE EQUIPO S/ LAPTOP	\$ 1,750.00
AUDITORIO DE VINCULACION PARA 100 PERSONAS POR EVENTO (MAXIMO 8 HRS.)	\$ 2,000.00
CAÑON (COSTO POR EVENTO MAX. 8 HRS)	\$ 500.00
LAPTOP (COSTO POR EVENTO MAXIMO. 8 HRS.)	\$ 500.00
CONSULTORIAS	\$1,500.00
ASESORIA EN PROYECTOS ESPECIALES (HORA)	\$200.00 a \$350.00
CONCESIÓN DE CAFETERÍA	\$3,500.00
Tarjeta " Mera Mera"	50% de descuento en Ficha para el examen de admisión
	50% de descuento en Aportacion Escolar
	100% de descuento en Constancia de estudios.
	100% de descuento en reposición de credencial.
	60% de descuento en certificados parciales.
	20% de descuento en exámenes extraordinarios.
	20% de descuento en emisión de Kardex.
Nota: aplica para el titular de la tarjeta, a los titulares alternos y a sus respectivos hijos.	

NOTA:
 A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR A INICIAR EN SEPTIEMBRE 2022, LA TARIFA DE APORTACION ESCOLAR PARA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO SERÁ DE \$1,400.00.
 A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR A INICIAR EN SEPTIEMBRE 2022, LA TARIFA DE APORTACION ESCOLAR PARA INGENIERIAS SERÁ DE \$1,800.00.

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción XVIII y 85 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; los artículos 2 y 9 apartado A fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; los artículos 5 fracción XVIII, 10 fracción VII y 40 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y

CONSIDERANDO

Que el día 3 de agosto de 2022, se informó de diversos acontecimientos ocurridos en la mina de carbón "El Pinabete", ubicada en Agujita del municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, donde se encontraban laborando 15 personas, de las cuales tres tuvieron que ser trasladadas a unidades médicas para su atención, dos que lograron salir sin requerir hospitalización y diez más que quedaron atrapadas en el interior de la mina.

Que ante esta circunstancia, de manera inmediata se iniciaron los trabajos de rescate por parte de elementos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional, Protección Civil de la Federación, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ello, con la colaboración de dependencias y entidades del Estado, como la Secretaría de Gobierno, personal de la Secretaría del Trabajo de Coahuila, Subsecretaría de Protección Civil del Estado, DIF Coahuila, Universidad Autónoma de Coahuila y personal del municipio de Sabinas, así como

empresas mineras del Estado, sociedad civil y rescatistas voluntarios expertos de la Región Carbonífera.

Que es importante llevar a cabo acciones de colaboración para brindar apoyo integral a las familias de los mineros atrapados, como lo son la atención por parte de médicos, psicólogos y trabajadores sociales quienes solventan las necesidades básicas de información y acompañamiento, así como los servicios básicos de alimentación e higiene, buscando proporcionar el mayor bienestar posible de las familias damnificadas, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la entidad y en observancia a la responsabilidad social que tiene el Estado para con la población.

Que uno de los principales obstáculos que se deben superar durante el trabajo de rescate, es la cantidad de agua que mantiene inundados los pozos contiguos a la zona del derrumbe, para lo cual resulta indispensable utilizar bombas de agua especializadas, buscando lograr un nivel bajo para el ingreso seguro de rescatistas a las galerías de las minas, asegurando su integridad.

Que para tal fin, resulta necesario apoyar en la gestión para la obtención de materiales, equipos y estudios que sean pertinentes para el auxilio de las víctimas de este siniestro, el cual por su magnitud, excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada en el área de desastre.

Que los daños que pudieran seguirse causando por la magnitud del desastre podrían ser irreparables, ya que se encuentra en riesgo la vida e integridad de muchas personas, tanto de los mineros atrapados como de los voluntarios que se encuentran realizando la labor de rescate, por lo que, en la medida de la posibilidad presupuestaria, se deberá hacer uso de todos los recursos disponibles para colaborar en la atención de la población damnificada y los daños causados a las familias de los mineros que no han podido ser rescatados como consecuencia de este desastre, salvaguardando lo más importante, sus vidas.

Que el artículo 40 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece la facultad del Titular del Ejecutivo del Estado para emitir Declaratoria de Desastre, como una acción para salvaguardar los derechos humanos como la vida, la salud y el patrimonio de las familias damnificadas por este desastre.

Que en consecuencia, y con fundamento en los artículos 5, fracción XVIII, 10, fracción VII y 40 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo procedente es emitir la Declaratoria de Desastre con motivo de los hechos ocurridos el pasado tres de agosto antes referidos, ante los daños ocasionados por el desastre, a los mineros y sus familias. Lo anterior, a fin de colaborar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, con recursos económicos, materiales, humanos o de cualquier otra naturaleza que se requieran para la atención del desastre y las necesidades de la población afectada.

Que por lo antes expuesto, se emite la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA MINA DE CARBÓN “EL PINABETE” UBICADA EN AGUJITA, DEL MUNICIPIO DE SABINAS, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se emite la Declaratoria de Desastre con motivo de los hechos ocurridos el tres de agosto de dos mil veintidós, en la mina de carbón “El Pinabete”, ubicada en Agujita, del Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Declaratoria de Desastre deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entrará en vigor el día de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO. En caso de ser necesario, deberán implementarse las medidas necesarias de colaboración y auxilio que se requieran, para solventar las necesidades de las personas afectadas por los hechos a que se refiere la presente declaratoria, ello en la medida de la disponibilidad presupuestaria

DADO. En la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cinco días del mes de agosto de 2022.

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**LIC. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DECLARATORIA DE DESASTRE CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA MINA DE CARBÓN “EL PINABETE” UBICADA EN AGUJITA, DEL MUNICIPIO DE SABINAS, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx